

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CARBONATO CALCIO PARA LAS ESTACIONES DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE AGUAS DEL PRAT, SA C-2022-05

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES:

Aigües del Prat, SA gestiona dos Estaciones de Tratamiento de agua potable (ETAP's), referenciadas como ETAP SAGNIER Y ETAP MAS BLAU.

En estas estaciones se realiza la captación y el tratamiento necesario para potabilizar el agua que se inyecta en la red general del municipio, y que finalmente llega al grifo de los abonados.

2. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La dirección de cada instalación, y, por tanto, donde se realizarán las descargas de los productos, son las siguientes:

- ETAP SAGNIER: Ubicada en la c. Roble, núm. 39 esquina con la av. Once de Septiembre, en el municipio de El Prat de Llobregat.
- ETAP MAS BLAU: Ubicada en la c. de la Selva, núm. 5-7, del Parque de Negocios Mas Blau I, en el municipio de El Prat de Llobregat.

3. REACTIVO A SUMINISTRAR Y UTILIZACIÓN

Calcita lavada con una presencia no inferior al 98% de carbonato cálcico, y con granulometría de 2 a 4mm.

El carbonato de calcio se utiliza para remineralizar el agua osmotizada y conseguir aumentar el pH del agua antes de su entrada en el depósito de agua potable para inyectar en la red general de distribución.

4. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONANTES TÉCNICAS Y DISTINTIVOS DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL REACTIVO A SUMINISTRAR

El carbonato de calcio (en lo sucesivo "la calcita") deberá cumplir los requisitos indicados en las normas UNE-EN vigentes, y en concreto la EN 1018:2021 de productos químicos utilizados en el tratamiento de agua destinada al consumo humano – Carbonato de Calcio, que definen las características a satisfacer por la calcita por el tratamiento de aguas destinadas al consumo humano, lo que deberá acreditarse debidamente. Además, deberá cumplir el Real

Decreto 140/2003 y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 902/2018, de 20 de julio, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano.

La Calcita a suministrar deberá cumplir, como mínimo, las siguientes especificaciones técnicas:

Parámetros	Especificaciones
Análisis granulométrico	2-4mm de diámetro
Pureza CaCO ₃ (%)	≥98%
Estado calcita	Lavado
Antimonio	< 3 mg/kg
Arsénico	< 3 mg/kg
Cadmio	< 2 mg/kg
Cromo	< 10 mg/kg
Plomo	< 10 mg/kg
Mercurio	< 0,5 mg/kg
Níquel	< 10 mg/kg
Selenio	< 3 mg/kg

Serán también exigibles cualquier otra especificación técnica que haya determinado el suministrador en su oferta y que haya sido aceptada por Aigües del Prat SA.

La calcita deberá estar lavada antes de su entrega en Aigües del Prat, SA.

A continuación, indicamos la documentación que deben presentar las empresas licitadoras:

- Certificado de que el producto ofertado cumple la norma EN 1018:2021 de productos químicos utilizados en el tratamiento de agua destinada al consumo humano – Carbonato de Calcio.
- Declaración del origen natural del producto conforme es producto natural no manipulado químicamente y exento del reglamento del REACH.
- Ficha técnica del producto
- Ficha de seguridad del producto.

El producto suministrado deberá cumplir también cualquier normativa sanitaria en vigor, que se actualice o que se publique nueva, aplicable al producto suministrado, durante el período en que el suministro de calcita esté vigente.

5. CANTIDAD PREVISTA IFORMA DE SUMINISTRO

La previsión de suministro del producto, a modo orientativo para un período de 6 meses en las dos instalaciones se determina a continuación:

Reactivo	Cantidad (Kg)	Formato de suministros
Calcita	210.000	Big-bag de 1.200kg Paletizado

La forma de suministro de la calcita será en big-bags paletizados de 1.200 Kg aprox. La descarga de los big-bags desde la plataforma del camión de transporte la realizará el personal de APSA con una carretilla elevadora adecuada para la realización de estos trabajos, y se encargará de su ubicación definitiva en la instalación.

Cada pedido de petición de calcita será de 24 big-bags. La descarga se podrá realizar de los 24 big bags en la ETAP de MBL o de 12 en la ETAP de SGN + 12 en la ETAP de MBL.

Este consumo de 210.000kg será el de referencia para la licitación, pero dado que el consumo del producto es variable según el régimen de explotación de cada instalación, el precio final del contrato vendrá determinado por la cantidad real de producto suministrado en el período de vigencia del contrato.

6. PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO

La empresa adjudicataria facilitará un e-mail y un núm. de teléfono, a través de lo que Aigües del Prat realizará la petición del producto según sus necesidades.

El plazo máximo para disponer del producto en nuestras instalaciones será de 10 días laborables desde la recepción de la solicitud realizada por Aigües del Prat. El suministro se realizará dentro de los horarios concretados en los correos de solicitud.

7. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A APORTAR EN EL SUMINISTRO DEL REACTIVO.

En cada descarga del reactivo, se adjuntará el correspondiente albarán del producto suministrado, indicando la fecha de la descarga y los números de big-bags entregados.

Todos los números de albaranes de entrega se indicarán en la posterior factura emitida a final de mes en la que se recojan todos los servicios realizados.

De todas formas, a consideración de Aigües del Prat se podrá pedir cualquier otra documentación relacionada con el servicio que se considere necesaria.

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

En cuanto a la normativa de prevención de riesgos laborales el adjudicatario deberá presentar antes del inicio de los trabajos objeto del contrato, la evaluación de los riesgos del puesto de trabajo del personal que entregue el suministro, la relación de este personal con la empresa adjudicataria, documentación relativa a la formación de los riesgos y aptitud médica, los TC2 vigentes o, en su caso, los documentos de alta en la seguridad social, su capacitación profesional así como la relación de equipos de trabajos y vehículos (con su conformidad a la legislación vigente), y las fichas técnicas y de seguridad del producto que suministrará con los correspondientes certificados de aprobación para su utilización en el tratamiento de agua potable de consumo humano.

No se permitirá la entrada en ningún recinto, de personal de la empresa adjudicataria o subcontratada por ésta que Aigües del Prat no haya autorizado previamente.

Antes del inicio de los trabajos se realizará la coordinación de actividades empresariales entre el adjudicatario y Aigües del Prat, para que se conozcan los procedimientos de trabajo y los posibles riesgos que se pudieran derivar tanto por el personal de Aigües del Prat, como de la empresa adjudicataria en el momento de realizar el suministro del producto.

Aigües de El Prat, en aplicación del artículo 24 de la Ley 31/1995, pone a disposición del adjudicatario el informe de evaluación de riesgos de sus instalaciones.

También será obligación del adjudicatario tener actualizada en todo momento la documentación de riesgos laborales y aportarla a la empresa, así como presentar la documentación cuando se incorporen nuevos trabajadores.

En este sentido, a nivel de prevención de riesgos laborales, los principales documentos necesarios entre otros serán los certificados y justificantes de la formación e información necesaria y adecuada recibida por los trabajadores; los procedimientos de trabajo necesarios; el conocimiento de los riesgos inherentes al trabajo, de acuerdo con las evaluaciones realizadas; y la disponibilidad y conocimiento de las protecciones o medidas necesarias para disminuir o eliminar estos riesgos (EPI's, protecciones colectivas, ...); además de la vigilancia de la salud correspondiente y adecuada a cada trabajador.

Aigües del Prat, SA dispone de una plataforma informática para llevar a cabo las actividades de coordinación empresarial. El adjudicatario está obligado a cargar los datos necesarios y solicitados a efectos de la prevención de riesgos laborales en la citada plataforma.

Estos requisitos se harán extensivos a las subcontratas que utilice la empresa adjudicataria para el abastecimiento del servicio.

El Prat de Llobregat, (ver fecha firma electrónica)

El Técnico del servicio
Oliver Triano Gómez